UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 161-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 31 de octubre de 2018

VISTOS: Resolución Presidencial N° 009-2018-UNDC, Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2018-UNDC, Informe N° 707-2018-UNDC/DGA/U.A-MCHM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 009-2018-UNDC de fecha 15.01.18, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Cañete para el año fiscal 2018, conformado por 06 items.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2018-UNDC de fecha 18.09.18, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, por inclusión de los procedimientos selección: Adquisición de Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo 2, Adquisición de Equipos Para los Laboratorios de la Undc; Implementación del Laboratorio de Fitomejoramiento de Semillas de la Undc; Implementación del Laboratorio de Suelos de la Undc;

Que, mediante Informe N° 707-2018-UNDC/DGA/U.A-MCHM de fecha 29.10.18, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, por inclusión de ocho (08) procedimientos, así como la exclusión del procedimiento: Adjudicación Simplificada; Objeto de Contratación: Bien; Descripción del Objeto: Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo 2; Valor Referencial: S/ 44,179.15 Soles, y la modificación de los procedimientos 11, 13, y 14 aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2018-UNDC;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.; asimismo, el numeral 6.2 del mismo marco normativo señala: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD referido al Plan Anual de Contrataciones, en su literal 7.6 de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, establece que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial".

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-

UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 161-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 31 de octubre de 2018

MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 31.10.18;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, por inclusión de ocho (08) procedimientos de selección de acuerdo al anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, por exclusión del procedimiento: Adjudicación Simplificada; Objeto de Contratación: Bien; Descripción del Objeto: Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo 2; Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; Fecha Prevista de la Convocatoria: Noviembre; Cantidad: 1; Valor Referencial: S/ 44,179.15 Soles; aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2018-UNDC, de acuerdo al anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, por modificación de los procedimiento de selección: 11, 13, y 14, aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2018-UNDC, de acuerdo al anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE UNDC PRESIDENCIA COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE UNDC REPÚBLICA DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL COMISIÓN ORGANIZADORA

ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Abastecimiento
Unidad de tecnologías de la información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec Gral.

ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS PARA INCLUIR

TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL
ACUERDO MARCO	BIEN	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 15,6 IN	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	13	S/.62,400.00
ACUERDO MARCO	BIEN	CPU 3,6 GHZ 16 GB ALMACENAMIENTO 1TB + TECLADO + SISTEMA OPERATIVO	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	43	S/.193,500.00
ACUERDO MARCO	BIEN	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	10	S/.163,500.00
ACUERDO MARCO	BIEN	PROYECTOR	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	8	S/.116,000.00
ADJUDICACIÒN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÒN DE SERVIDORES	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	1	S/.78,000.00
ADJUDICACIÒN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUSICIÒN DE SOTWARE	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	1	S/.61,522.10
ADJUDICACIÒN SIMPLIFICADA	BIEN	EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE SEGUIRADA INCLUYE INSTALACIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	2	S/.225,409.21
CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA DEDICADO PARA LOS LOCALES ACADEMICOS DE LA UNDC	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	1	S/.550,200.08

PROCEDIMIENTOS PARA EXCLUIR

TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL
ADJUDICACIÒN SIMPLIFICADA	BIEN	CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO 2	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE	UNIDAD	1	S/.44,179.15

PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICAR

REFERENCIA DEL PAC	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	MODIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL
14	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PAREA LOS LABORATORIOS DE LA UNDC	SE MODIFICARA LA CANTIDAD DE ÍTEMS DE UNO A DOS ÍTEMS	S/.352,265.27
13	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE FITOMEJORAMIENTO DE SEMILLAS DE LA UNDC	SE MODIFICARA LA CANTIDAD DE ÍTEMS DE UNO A DOS ÍTEMS	S/.206,969.50
11	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS DE LA UNDC	SE MODIFICARA LA CANTIDAD DE ÍTEMS DE UNO A DOS ÍTEMS	S/.348,142.91

NOTA: El anexo corresponde al INFORME Nº 707 - 2018-UNDC/DGA/U.A-MCHM